



GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

CARGO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001..... - 2017 GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR
DE FECHA 04 ENE 2017

NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
LIC. PATUCIA ANTONIA SAAVEDRA CORDOVA	<i>[Handwritten Signature]</i>	04/01/17	03:35 p.m.
OBSERVACIONES : _____			

NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL		05 ENE 2017	5:25
OBSERVACIONES : _____			

NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y SEOND. TERRIT.		05 ENE 2017	5:25
OBSERVACIONES : _____			



GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

CARGO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001...-201 /GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR
DE FECHA 04 ENE 2017

NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
-GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		05 ENE 2017	
OBSERVACIONES :			



NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
-OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA		04.01.2017	03:20 pm
OBSERVACIONES :			



NOMBRE DEL DESTINATARIO	FIRMA	FECHA	HORA
-LIC. DIDA MARTINA PERAZO LADRO		4/01/2017	3:20 pm
OBSERVACIONES : 01 COPIA			



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 04 ENE 2017

Resolución Directoral Regional N° 001-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

Adenda al Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Piura de fecha 30 de marzo del 2015, Memorándum N° 001-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 02 de Enero 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Adenda al Convenio con fecha 30 de Marzo 2015, ratificó el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Piura del año 2014, donde figura el periodo de vigencia por tres (03) años contabilizados a partir de la suscripción del mismo;

Que, el Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) fue creado mediante la Octogésima cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión social con el énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), y especialmente en la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia, cuenta con una asignación de ciento setenta millones de soles (S/. 170 000,000.00) dirigido a dieciséis (16) Gobiernos Regionales entre los que se encuentra la Región Piura ;

Que, en este marco, el Gobierno Regional Piura mediante la suscripción del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas, se obligó al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos de los programas presupuestales orientados al logro de resultados en materia de Desarrollo Infantil Temprano, en el Marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer";

Que, en este contexto el artículo 13° del Decreto de Urgencia N° 004-2014 del 06 de Noviembre de 2014 establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento transfiera hasta un monto de doscientos treinta millones de nuevos soles (S/. 230 000,000.00) a favor del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar la reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural. Para tal fin, FONCODES debe constituir Núcleos Ejecutores, a quienes transferirá dicho monto luego de la suscripción de convenios entre éstos y FONCODES; debiendo estar conformados por cinco (05) miembros;

Que, en este ámbito, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 14 de Noviembre de 2014, se resuelve designar como uno de los miembros integrantes del Núcleo Ejecutor en representación del Gobierno Regional Piura dentro del marco de la implementación del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, al Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento;





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 04 ENE 2017

Resolución Directoral Regional N° 001 -2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

Que, según el Documento Técnico denominado "Recomendaciones para el Cumplimiento de los Compromisos Sectoriales en el Marco del Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)", para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el precitado Convenio, se requiere un nivel de organización, articulación y seguimiento eficiente y efectivo en los sectores involucrados, para lo cual recomienda asignar un Coordinador Regional Sectorial para el seguimiento y monitoreo de los compromisos, debiendo la persona asignada ser reconocida mediante Resolución Directoral y conformar en cada sector un Equipo Técnico de Trabajo Sectorial con funcionario/as que tengan competencias y responsabilidades según se indica en los compromisos, para lo cual cada equipo elaborará un Plan de Trabajo para la respectiva implementación;

Que, mediante Memorándum N° 001-2017-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 02 de Enero 2017, Encargó como Coordinadora del Fondo de Estimulo al Desempeño - FED a la Lic. Patricia Antonia Saavedra Córdova; debiendo efectuar las acciones correspondientes de entrega de cargo respectiva con la Lic. Aída Martina Palacios Lazo, quien tuvo a cargo las Actividades del Órgano de Línea Construcción y Saneamiento y Coordinadora del FED, conforme a la Normativa vigente;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014/GRP-CR y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 12 de enero 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar **SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional N° 018-2016/GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 25 de mayo 2016, donde se dispone **CONTINUÉ** la **LICENCIADA AÍDA MARTINA PALACIOS LAZO**, como Coordinadora Regional Sectorial para el Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Sectoriales en el Marco del Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).

ARTICULO SEGUNDO: Se Dispone **ACREDITAR** como Coordinadora Regional Sectorial para el Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Sectoriales en el Marco del Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a la **LICENCIADA PATRICIA ANTONIA SAAVEDRA CÓRDOVA**, a partir de la fecha y por el periodo de dure la suscripción del Convenio.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFIQUESE** la presente Resolución Directoral Regional a la interesada, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura y a los estamentos que corresponden para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ING. CARLOS VALDIVIA VIZCARRA
Director Regional

